



2021-00238

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. DIECIOCHO
(18) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).**

RADICACIÓN: 08001-31-53-008-2021-00238-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIAS.A.
DEMANDADO: SUMINISTROS Y SEGURIDAD ISONISAS
LUIS EDUARDO OLIVARES PALLARES

En escrito presentado el 31 de mayo de 2023 el Dr. VICTOR MANUIEL SOTO LOPEZ quien manifiesta actúa como apoderado general CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA allega escrito que contiene la subrogación del crédito que le hace BANCOLOMBIAS.A. a FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.

Advierte el despacho que la referida sociedad Central de Inversiones S.A. no es parte dentro del presente proceso, razón por la cual no está legitimada para actuar en el mismo.

En mérito, de lo expuesto

RESUELVE

PRIMERO: ABSTERNESE de darle trámite a la solicitud de aceptar la subrogación presenta por el apoderado general de CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA, por lo anotado en la parte motiva del presente proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JENIFER MERIDITH GLEN RÍOS
JUEZ

Firmado Por:
Jenifer Meridith Glen Rios
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 008
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8d1a23242bbd399f218f7b2ae34d63ae6251dbdcbf6cd64eac6ffe1366a276d**

Documento generado en 18/07/2023 05:04:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>